

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de **HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas**, que se celebrará **el día 23 de Diciembre de 2013, a las 8,00 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Resolución de la alegación presentada y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa para el ejercicio 2014.

2.- Aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos para la aplicación al Presupuesto de la Entidad de 2013 de la obligación derivada de la adquisición de una propiedad en ejercicios anteriores.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

**En Barbastro, a 19 de Diciembre de 2013
La Presidenta de la Comisión,**

Fdo.: Sonia Lasierra Riazuelo

**Ante mí,
El Secretario de la Comisión,**

Fdo.: Javier A. Trallero Pocino